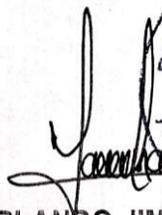




## EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

### HACE CONSTAR

Que el día de hoy 8 de junio de 2023, siendo las 8 am, y durante el término de tres (3) días, se fija el edicto para el emplazamiento **A LOS HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE ANA RITA VELÁSQUEZ DE OYOLA** dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de Energía Eléctrica identificado con el radicado 2020-00922, promovido por la Empresa de Energía de Bogotá SA ESP identificada con NIT No. 899.999.082-3, y como demandado, los herederos inciertos e indeterminados de Ana Rita Velásquez de Oyola.

  
  
**MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO**  
Secretario